

México, D.F., febrero 9 de 2011

## **Versión estenográfica de la conferencia de prensa de los Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral (IFE) en la sala de prensa del Instituto**

**Lic. José Luis Alcudia:** Buenas tardes.

Les agradecemos a todos su presencia en esta Sala de Prensa.

Vamos a iniciar de esta manera: primero intervendrá el Secretario Ejecutivo, para dar una explicación sobre el ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2010; inmediatamente después, tendremos la intervención del doctor Leonardo Valdés, para posteriormente pasar a preguntas y respuestas.

Me han pedido los consejeros y el Secretario que tomemos sólo cinco preguntas, por lo que les agradeceré que se inscriban con las personas conducentes de Comunicación Social.

Sin más preámbulo, le cedo el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo.

**Lic. Edmundo Jacobo:** Muy buenas tardes a todas y a todos.

Voy a hacer una presentación lo más ejecutiva posible, obviamente a su disposición para aclarar dudas o profundizar sobre alguno de los temas que en estos minutos a la mejor no quede suficientemente claro, aunque creo que la presentación va a hablar por ella misma.

En primer lugar, les voy a presentar cifras preliminares. Está la Dirección Ejecutiva de Administración, justo en la consolidación de todas las cifras del Ejercicio Presupuestal del año pasado, para turnarlas a los órganos del Instituto, tanto a la Junta General Ejecutiva como al Consejo General, para el conocimiento y aprobación del informe, por eso quiero subrayar que son cifras preliminares, aunque prácticamente aquí ya tenemos más o menos alrededor del 95 por ciento; las variaciones que llevemos a los órganos competentes van a ser muy menores a las cifras que voy a presentar en este momento.

En primer lugar, ¿cuál fue el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados, para el Ejercicio 2010 del Instituto? Fue del orden, como ustedes ven aquí, de ocho mil 631.7 millones de pesos. Esta cifra ya consigna la reducción de 600 millones de pesos que hizo la Cámara de Diputados a la propuesta que originalmente turnó el Consejo General a la Cámara, para su consideración, el Ejercicio del año pasado.

Esta cifra se compone de dos grandes rubros. Cinco mil 619.7 millones de pesos, que son los gastos de operación del Instituto, propiamente, y tres mil 012 millones de pesos que constituye el financiamiento a los partidos políticos que, como ustedes saben bien, entran al Instituto, pero se van ministrando a los diferentes partidos políticos, dependiendo de la fórmula constitucional que

ustedes conocen. De hecho, la cifra sobre la cual opera la institución son los cinco mil 619.7 millones de pesos.

Pero, además, a lo largo del año, tuvimos otros ingresos propios, generados por la propia institución, y ahora lo voy a desglosar, por el orden de 111.3 millones de pesos.

Esta cifra, que se va generando a lo largo del año, se va reportando a la Secretaría de Hacienda, tal y como lo establecen las normas hacendarias, para que la Secretaría conozca de estos ingresos del Instituto y autorice la asignación, para el ejercicio presupuestal, lo que hace una suma, de lo que autorizó la Cámara más los 111.3 millones de pesos generados por el Instituto, de ocho mil 743.1 millones de pesos, para el Ejercicio 2010.

¿De qué se componen los 111 millones de pesos de los que les he hablado? Son, fundamentalmente, dos grandes rubros: 63.1 que vienen de lo que se denomina total de productos y aprovechamientos, y 48.1 que provienen de convenios de apoyo y colaboración.

Aquí está un desglose ejecutivo. Los 63 millones de pesos, son 47 de otros productos, fundamentalmente lo que pesa más aquí es la generación de intereses por inversión en el manejo de las cuentas de la propia institución, y viene aquí el desglose de la generación de bienes inventariados; como ustedes saben bien, lotes de bienes que son subastados, que ya no son de utilidad para el propio Instituto, como cualquier otra institución lo hace y son licitaciones públicas.

El otro renglón, el que ocupa los 15.4 millones de pesos, son sanciones a proveedores por incumplimientos de contratos. Como ustedes ven ahí, es el rubro más importante.

Estos dos rubros, los 47 y los 65, hacen los 63 millones de pesos en ingresos por productos y aprovechamientos.

Los otros 48, son producto de los convenios que firma el Instituto con los órganos electorales estatales, para la realización de los procesos electorales que ellos organizan.

Como ustedes saben bien, el Instituto Federal Electoral es el proveedor de la Lista Nominal y de algunos otros servicios, mismos que se cobran.

Dado el número de elecciones en procesos locales durante el año pasado, esa suma ascendió a 48 millones de pesos.

Sumando estas dos nos dan 111.3 millones de pesos, de lo que podemos considerar ingresos propios de la institución que se sumaron con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Presupuesto de Egresos del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio del año pasado.

Si ahora analizamos en particular lo que es el ejercicio contra lo autorizado por la Cámara de Diputados, aparecen aquí los 8 mil 631, acuérdense que aquí hay 3 mil 12 millones de pesos que son las prerrogativas de los partidos políticos.

En la segunda columna se ve el ejercicio y en la tercera columna se ve la diferencia.

La diferencia fundamentalmente a favor del Instituto en relación a lo autorizado por la Cámara hasta este subconjunto, hasta este renglón, asciende a 309 millones de pesos.

El ahorro más importante está en el Capítulo 1000, que son servicios personales por el orden de los 215 millones de pesos.

Sin embargo, de este ahorro presupuestal se regresó a la Tesorería de la Federación 72 millones de pesos. Si quieren ahorita podemos ver una lámina con el desglose, pero fundamentalmente son tres conceptos: 5.9 millones de pesos de erogaciones que no se hicieron en las tres oficinas de consejeros electorales que estaban programadas para noviembre y diciembre, que no solamente obviamente son los ingresos de los consejeros, sino todo el equipo de apoyo y suministros que se les da a los consejeros para su operación; esos 5.9 millones de pesos se regresaron a la Tesorería.

Hay del orden de 54 millones de pesos de prerrogativas de los partidos políticos. Aquí está el desglose: 51.9 millones de pesos de franquicias postales y telegráficas de partidos políticos que son prerrogativas de los partidos, no aparecen en sus ministraciones mensuales, sino están en el presupuesto de la propia institución. Nosotros no podemos ejercerlo, se ejerce a solicitud del partido político.

El año pasado hubo un subejercicio en este renglón porque no lo solicitaron los partidos políticos del orden de los 51.9 millones de pesos.

Y finalmente, por financiamiento a los partidos hay un ahorro de 14.7 millones de pesos, que es la diferencia por el ajuste salarial. El salario mínimo, como ustedes saben, la prerrogativa de los partidos se calcula sobre la base de salarios mínimos.

Se habían solicitado 3 mil 12 millones de pesos, se erogaron un poquito de menos de los 3 mil millones de pesos durante el año, y todo ese conjunto se regresa a la Tesorería de la Federación y asciende, por lo tanto, a 72 millones de pesos.

Finalmente, el ahorro de la institución desde lo que nos autorizó la Cámara asciende a 237 millones de pesos.

Más los 111.3, producto de ingresos propios, nos da el gran total del cierre del ejercicio de 348.3 millones de pesos de ahorros de la institución.

Insisto, el renglón más importante es el Capítulo 1000, son 215 millones de pesos, y esto obedece a una política definida por el Consejo General en la aprobación del presupuesto para el año pasado, en donde expresamente, y ustedes lo pueden consultar en el Acuerdo 027/2010 del Consejo General, en donde expresamente se habló de medidas de racionalidad y disciplina en el ejercicio presupuestal.

Y en particular, se puso énfasis en lo que es el renglón de Servicios Personales; y los ahorros fundamentales provienen, en este caso, de dos renglones básicos.

El primero, lo que son plazas desocupadas de miembros del Servicio Profesional Electoral. Como ustedes saben bien, a finales del año pasado se iniciaron los concursos públicos para ocupar alrededor de 273 plazas que a lo largo del ejercicio del 2008 al año pasado fueron desocupadas.

Naturalmente, ustedes saben, la plantilla tiene mucho movimiento. El último concurso público que hizo el Instituto fue en el 2008 y del 2008 a finales del año pasado se desocuparon alrededor de 273 plazas de miembros del Servicio Profesional Electoral de diferentes niveles.

Algunas de ellas se ocuparon para atender la operación de las juntas, por comisionados; muchas otras que no se requerían para la ocupación de la Junta se declararon vacantes, igual que los apoyos administrativos.

Esto, obedeciendo a la política del Consejo General, insisto, en el acuerdo 027/2010 en donde expresamente se le señala a las áreas ejecutivas tener especial atención en los ahorros que se pudieran generar por este renglón.

Ahí está, fundamentalmente, el ahorro básico que se generó durante el año pasado, más insisto los 111 millones de pesos por ingresos propios.

Ahora bien quisiera explicarles cuál es el destino de estos recursos a partir de una problemática detectada ya desde hace bastante tiempo en la institución.

¿Cuál es la situación inmobiliaria del IFE? El IFE cuenta con 655 inmuebles en todo el país, 332 de los cuales están en ley, como ustedes saben bien, el mismo COFIPE señala que la institución debe tener una representación por cada entidad federativa y el Distrito Federal y además una representación por cada uno de los 300 distritos.

La diferencia es, fundamentalmente lo que ustedes conocen como los módulos de atención ciudadana en donde se atiende a la ciudadanía para trámites de la Credencial para Votar y además en algunas rentas de algunas bodegas que utiliza el Instituto para el resguardo de la papelería electoral.

De esos 655 inmuebles que se tiene a lo largo de todo el país, solamente 31 son propios, 49 son bajo la figura de comodato y la enorme mayoría, 575 son rentados, muchos de ellos desde hace 20 años cuando empezó la operación de la institución.

En los últimos cinco años, efecto de estas 575 rentas, el Instituto erogó mil 81.8 millones de pesos, eso es la erogación que a lo largo de estos cinco años ha significado para el Instituto cargar con esta pesada renta y que es a fondo perdido, obviamente se está pagando una renta que no va a reeditar en ningún beneficio a la institución porque se trata de arrendamientos con terceros.

Esta situación, incluso además algunos de estos inmuebles sí tenemos problemas de operación, no cumplen con los requisitos, en algunos casos, de protección civil, escaleras de emergencia y demás; no tiene la infraestructura adecuada porque como estamos distribuidos en todo el país hay ciudades en donde no hay condiciones de oferta inmobiliaria y hemos tenido que adaptar casas habitación para tener nuestras oficinas y no tienen las mejores condiciones para que nuestras juntas locales y, sobre todo los consejos en momentos de proceso electoral puedan operar adecuadamente.

Y más aún , producto de la reforma legal del 2008, obviamente estamos previendo que necesitamos modernizar nuestra infraestructura inmobiliaria porque los cómputos distritales que ya vivimos en la Elección Federal del 2009 seguramente con tres elecciones en el 2012 se van a multiplicar los requerimientos de infraestructura física y equipo para poder atender nuestra responsabilidad de carácter legal.

Esta es la problemática del Instituto, dicho muy brevemente, obviamente la Dirección Ejecutiva de Administración cuenta con un peinado muy amplio donde están localizados los inmuebles, las condiciones de cada uno de los inmuebles; se ha hecho un levantamiento a nivel nacional de todos estos datos, solamente estoy presentando la problemática más fuerte.

Frente a esto y no a última fechas, me voy a hacer una historia más o menos breve dado el tiempo con el que contamos, desde el 2009 el Instituto Federal Electoral planteó, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público este problema y les hicimos ver obviamente que esto pesaba mucho sobre el presupuesto de la institución y que tendríamos que buscar políticas más adecuadas para incluso ir disminuyendo el gasto del Instituto o bien invirtiéndolo en infraestructura con la cual pudiera operarse en mejores condiciones para los futuros procesos electorales.

Se habló con Hacienda de varias modalidades para abatir este rezago, desde arrendamiento inmobiliario, deuda pública, incremento presupuestal en determinados años para después generar ahorros y disminuciones al respecto y de hecho fuimos definiendo una estrategia y se iba a instrumentar esa estrategia desde el año pasado.

Lamentablemente, en el momento de que se aprobó el presupuesto de egresos de la Federación del 2010, quedó en un transitorio del PEF la prohibición a todos los órganos del gobierno federal, incluidos los organismos autónomos, como es el caso del IFE, se les restringió la adquisición de inmuebles, o incluso la mudanza de un mueble arrendado a otro; y solamente la única excepción era cuando hubiera un dictamen de Protección Civil.

Esta disposición transitoria que está en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ustedes lo pueden consultar, del año pasado, este año ya se levantó esa restricción, hizo que el plan inmobiliario que empezábamos a diseñar anteriormente, no pudiéramos ejecutarlo durante 2010.

Ese es el antecedente, no estamos frente ni a un dato nuevo, ni a una política improvisada, estamos simplemente comentando ya una detección de un problema con bastante anticipación, y enfrentándolo con toda responsabilidad.

En este marco, el Consejo General, como ya les decía, al aprobar el ejercicio 2010, nos definió una serie de medidas de austeridad, de disciplina presupuestaria, ya lo he citado, es el acuerdo 027/2010, en donde viene la definición en cuanto a las medidas de disciplina presupuestal para ese ejercicio.

Sobre esa base, se empezó a hablar con bastante anticipación, de la necesidad de crear un fondo de modernización inmobiliaria.

De hecho, al empezarse a elaborar el presupuesto de 2011, para este año, como ustedes saben, el Consejo General tiene como límite para aprobar el presupuesto en agosto del año previo. Nosotros empezamos a elaborar el presupuesto desde junio, julio, para llevarlo a Consejo General en agosto, y turnarlo al Ejecutivo Federal, para que a su vez lo turne a la Cámara de Diputados, desde ese momento, desde junio o julio, se consideró ya la creación de un fondo de modernización inmobiliaria, tanto para oficinas centrales, también ahora vamos a ver algunos datos de la ciudad de México, como para juntas locales y distritales, e ir atendiendo el rezago al que ya hacía referencia.

De hecho, cuando se presentó el proyecto de presupuesto a grupos parlamentarios para el ejercicio de este año, se habló con los diferentes grupos parlamentarios de la necesidad de crear este fondo, e incluso, en varias presentaciones que tuve a bien hacer y algunos consejeros electorales, poníamos el ejemplo ante los diputados de lo que es el caso de la ciudad de México.

En la ciudad de México arrendamos seis inmuebles; todavía en 2008 arrendábamos muchos más, pequeñas bodegas y demás, y hemos hecho esfuerzos de concentración en el arrendamiento, para ser mucho más razonables en el uso de los recursos; y en algunos casos pagamos rentas bastante elevadas, e incluso tenemos gastos de mantenimiento fuertes, en instalaciones que no necesariamente son propiedad del Instituto.

Esta problemática ya se planteó cuando se hizo la presentación del proyecto de presupuesto.

El 20 de diciembre pasado, la Junta General Ejecutiva, tomando en consideración todo este conjunto de antecedentes y otros, que dada la brevedad de la presentación no he señalado, pero se puede documentar, tomó la decisión ya de constitución del fondo de modernización inmobiliaria, tomando

en consideración los ahorros que hasta ese momento se tenían reportados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se dejó la salvedad que, si al cierre del ejercicio hubiera más recursos, se sumarían todos esos recursos para incrementar el fondo de modernización inmobiliaria.

No solamente eso. Sensibles a la problemática que planteamos a los señores y las señoras diputadas en la presentación del presupuesto, la Cámara de Diputados aprobó, para el presupuesto 2011 del Instituto, para el renglón de programas de infraestructura y modernización, que va destinado básicamente a esta problemática que les estoy planteando, 235 millones de pesos; 160 de ellos para oficinas centrales, y 75 millones de pesos para juntas locales.

De manera tal que, estos recursos más los que ya les he referido que se lograron con ahorros de la propia institución, es la base de constitución del Fondo de Modernización Inmobiliaria, con el cual no atendemos toda la problemática inmobiliaria que tiene el Instituto a lo largo y ancho del país; con esta cantidad de recursos, obviamente no vamos a abatir los 655 inmuebles que rentamos, sino es un primer paso muy importante para reducir las rentas, adquirir inmuebles propios, y en un proyecto que tiene que ser de largo plazo, ir abatiendo este gran rezago, en la medida de las posibilidades presupuestales de la Institución y, obviamente, de la disposición de la Cámara de Diputados.

Nomás para poner un ejemplo, y con esto terminaría, si se invirtieran, de este Fondo, recursos solamente en el Distrito Federal, esto traería ahorros anuales del orden de los 70 millones de pesos para la Institución y eso querría decir que la inversión que hiciéramos en este año, podría recuperarse en tan sólo cinco años.

Con esto, señor Presidente, señora y señores consejeros, medios, muchas gracias, terminaría mi presentación.

Muchas gracias.

**Lic. José Luis Alcudia:** Muchas gracias.

Ahora tiene el uso de la palabra el doctor Leonardo Valdés, Consejero Presidente del IFE.

**Dr. Leonardo Valdés:** Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias por acompañarnos en esta conferencia de prensa.

Quisimos pedirle al Secretario que presentara estos datos con amplitud, para que ustedes cuenten con toda la información que, como ya señaló el señor Secretario, está también a su disposición en la Dirección Ejecutiva de Administración de nuestro Instituto.

Yo voy a leer un comunicado que he comentado con la señora y los señores consejeros electorales. Es un comunicado que contiene seis puntos y que, de alguna manera, resume estas reflexiones colectivas sobre la situación que hemos estado viviendo.

Primero. Desde hace varios meses, el IFE ha respondido, punto por punto, a diversos cuestionamientos que, en materia de administración, han sido planteados desde distintas voces.

Hemos demostrado con cifras ciertas y datos comprobables, que el presupuesto del IFE representa un costo, cada vez menor, en el presupuesto público de México y que, no obstante sus crecientes atribuciones, en 2009 fue capaz de organizar las elecciones menos costosas de su historia, al menos desde el año 2000.

Esta reducción del gasto total, con 53 nuevas facultades, muestra una administración eficiente, eficaz y austera, y que, además, prepara al IFE no sólo para el siguiente año presupuestal, sino para el largo plazo.

Segundo. Tal y como lo señalan las mejores prácticas de gerencia y administración, ya sea un individuo, una empresa o bien una institución pública, puede ser más económico si adquiere los inmuebles donde trabaja, que rentarlos indefinidamente.

Dado que el IFE despliega su labor en centenas de edificios y terrenos en toda la República, resulta eficiente, racional y, a la larga, más barato, hacer un esfuerzo por comprar los inmuebles y dejar de pagar rentas a fondo perdido.

Esta es la razón, basada en datos duros de todo el territorio nacional, que nos ha llevado a diseñar el Fondo de Modernización Inmobiliaria.

Tres. Para alcanzar este objetivo, el IFE no creó bolsas artificiales, ni tampoco abusó solicitando presupuesto adicional. Lo que ocurrió fueron dos cosas esenciales, que ya fueron explicadas hace unos momentos por el Secretario Ejecutivo.

- a) Derivado de los recortes ordenados por la Cámara de Diputados, el IFE en 2010 congeló todas las plazas desocupadas del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa, y esto generó un ahorro considerable, y

Por otro lado, tal y como lo viene haciendo año con año, el IFE proporcionó sus servicios en 16 procesos electorales en 2010, proporcionando la Lista Nominal, servicios de organización, de capacitación y otros, lo cual generó ingresos propios que son informados oportunamente a la Secretaría de Hacienda y a la Junta General Ejecutiva de esta institución.

Estos dos conceptos explican que el IFE cuente con casi 350 millones de pesos de economías e ingresos propios en el año 2010.

Con base en lo anterior y en ejercicio de su autonomía y facultades legales, la Junta General Ejecutiva aprobó la constitución de un Fondo de Modernización Inmobiliaria destinado a aliviar la delicada situación que en materia de instalaciones físicas ha vivido la institución.

Debo señalar que los datos expuestos aquí por el Secretario Ejecutivo fueron presentados el año pasado en la Comisión de Organización Electoral a solicitud de los representantes de los partidos políticos.

Señoras y señores, he decidido instruir al Secretario Ejecutivo para que en la próxima sesión del Consejo General presente un informe detallado del Ejercicio Presupuestal 2010 y también del Programa de Modernización Inmobiliaria.

Cuatro. No existe subejercicio alguno, sino una política predeterminada y preestablecida por la Junta General Ejecutiva; no sólo eso, no siquiera es una política de 2010, sino que viene desde 2008 y 2009, pero que fue interrumpida, como ya se explicó, por las medidas dictadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010.

Lo que estamos viendo es el fruto de un objetivo institucional conocido por la Junta General Ejecutiva, por el Consejo General, por la Cámara de Diputados y, por supuesto, por el Contralor General del Instituto Federal Electoral.

Cinco. El IFE es una institución cada vez menos costosa, capaz de organizar procesos electorales con menos dinero a pesar de contar con más obligaciones. Lo hemos logrado gracias a políticas concretas, a objetivos puntuales y a las decisiones que la propia realidad nos permite.

Refrendamos nuestro compromiso, como institución del Estado Mexicano, por la evaluación, la rendición de cuentas y la transparencia.

Estamos abiertos al escrutinio público y nos sujetamos a los procesos institucionales tal y como corresponde a un órgano de la importancia social del Instituto Federal Electoral.

Que quede claro: El IFE no dará marcha atrás en la implementación de políticas que hagan un uso más eficiente de su gasto.

Seis. Es importante que cuando el Contralor General concluya de manera definitiva las auditorías y procedimientos en curso, éstas sean puestas de inmediato a la consideración de la y los consejeros electorales, de cara a la opinión pública, con el propósito de que respetando los términos de ley y los derechos de los trabajadores y funcionarios auditados, se proceda conforme a derecho.

El IFE será inflexible contra la corrupción y actuará siempre de acuerdo con la ley.

Muchas gracias por su atención.

**Lic. José Luis Alcudia:** Para iniciar la ronda de preguntas, Jorge Rivas, de NOTIMEX.

Las preguntas, por supuesto, podrán ser contestadas por la consejera o los consejeros electorales que así lo deseen.

**Pregunta:** Consejero Presidente, yo le preguntaría: ¿Si esto estaba tan claro y se informó por parte del IFE, inclusive a los diputados, sobre la necesidad de crear un Fondo de Modernización Inmobiliaria y que se iban a llevar a cabo un programa de racionalidad y ahorros, por qué resulta que ahora los diputados están reclamando el que se lleve a cabo un llamado así subejercicio, y que se tengan que destinar estos recursos para este fondo que supuestamente ya estaba platicado con los diputados?

Y en todo caso, yo le preguntaría: ¿Por qué no se acordó por escrito o se estableció en alguna cláusula del mismo presupuesto que se iba a llevar a cabo un programa de ahorro y racionalización de recursos para poderlos destinar a esto, una vez que en 2010 hubo un freno para poder destinar recursos para este caso y en 2011 ya no lo habría?

Yo preguntaría: ¿Entonces por qué están los diputados reclamando una cosa que supuestamente por parte del IFE fue tan clara, pero que no se estableció ningún tipo de documento?

**Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Hemos acordado con la señora y los señores consejeros, que ellos responderán las preguntas, de tal suerte que el Consejero Alfredo Figueroa responde esta pregunta.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Gracias, buenas tardes a todas y a todos.

Porque la respuesta me parece que es o debe ser sencilla, porque la información que se dio la semana pasada por el contralor es, en algunos casos, incompleta y en otros falsa, para decirlo con toda claridad.

No hay el subejercicio como lo ha expresado el Presidente del Consejo General y como se nos ha informado, no es cierto que los 348 millones de pesos provengan del presupuesto que aprobó la Cámara de Diputados como lo ha presentado el Secretario Ejecutivo y, por lo tanto hay nada más un equívoco en esa información que ha generado en el espacio público, naturalmente, una visión de que se estaba hablando, se estaba planteando un subejercicio.

No es de este modo y no es así justamente porque hay una suerte de antecedentes que permiten acreditar, con toda claridad, cómo se fueron tomando las decisiones institucionales desde hace varios años, incluso en el año que corre.

Es fundamental decir que el fondo que se crea el 20 de diciembre, tiene como antecedente, septiembre como fecha en donde se discute justamente el tema de las necesidades de invertir en éste y en otros asuntos, por cierto reuniones a las que no, aún siendo convocado, asistió el contralor del IFE y eso está documentado en esos instrumentos y esto ha creado, me parece, una enorme confusión en el espacio público y por ello creo que cualquier persona tendría

que afirmar que si hay un subejercicio, éste debe efectivamente devolverse a la Tesorería de la Federación.

Todos estamos a favor de que eso ocurra, nada más que el detalle consiste en afirmar que esos recursos sean producto de un subejercicio. Esto es, que no se hayan cumplido las metas que se propusieron con esos recursos.

No estamos ante esta circunstancia y, por lo tanto lo que hay es, repito, imprecisión en la información pública que ha generado, me parece, una interpretación de los legisladores y de los legisladores que deberemos aclarar y el propósito, entre otras cosas de esta información en el espacio público es, primero desde luego aclarar a la ciudadanía.

Y segundo, ir aclarando en el espacio legislativo, en el espacio público cuáles son los datos, cuáles son las cifras reales y documentadas en las que se soportan nuestras opiniones. Gracias.

**Lic. José Luis Alcudia:** Muchas gracias.

Continuamos con Martha Elba González, del Sol de México.

**Pregunta:** Gracias, buenas tardes a todos.

Pareciera verdaderamente Kafkiano que un señor contralor que se supone preparado con experiencia, que está para responder a esta situación esté “jugando”, perdónenme la expresión y con todo respeto dicho, con las cifras. Está en juego la imagen del IFE y eso lo digo de manera personal, deteriorando al árbitro, a la institución que se ha ganado la confianza de los mexicanos.

Me parecen un jueguito muy perverso y en ese sentido es que les quiero preguntar: El señor está citado en la Cámara de Diputados, ¿qué va a ir a decir a la Cámara de Diputados si desde aquí está deteriorando a la institución?

¿Qué va a hacer el IFE para detener el deterioro de la imagen de la institución que está produciendo y que a los únicos que daña es a los ciudadanos, que pierden la confianza en la institución? Con todo respeto, y muchas gracias.

**Dr. Leonardo Valdés Zurita:** El Consejero Francisco Guerrero contesta esta pregunta.

**Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero:** Muchas gracias a todas y a todos por tener esta oportunidad de intercambio.

Yo quisiera puntualizar algunas cuestiones que me parece que son importantes.

En primer lugar, como se refirió en algunas notas del sábado pasado, yo le solicité al Consejero Presidente, lo hizo también el Consejero Nacif, que tuviéramos la oportunidad el día de ayer, de tener un ejercicio donde él, como Presidente de la Junta General Ejecutiva, y en base a sus atribuciones, nos

podiera dar detalles sobre lo que había acontecido en la Junta General Ejecutiva, y también sobre la necesidad de transparentar ante la opinión pública este informe que se ha hecho público.

Yo creo que es muy importante que, toda vez que han existido diferencias de opiniones, son públicas, están en el debate público, es muy importante que el IFE dé la cara; que el IFE deje muy claro que los alegatos que se han hecho en materia de corrupción, cualquier alegato que se haga, ya sea a través de los medios o a través de cualquier otra expresión, primero, no es positivo para la institución, porque la institución requiere de la credibilidad, para poder avanzar hacia el proceso electoral del 2012.

Por ello mismo, es necesario, yo diría que urgente, un ejercicio de rendición de cuentas y de transparencia, y tal y como decía el Consejero Presidente, no es la primera vez que estamos sujetos al escrutinio público. Hemos estado sujetos al escrutinio público desde nuestra llegada, como corresponde a una institución tan importante para la vida del Estado mexicano.

En ese sentido, yo quisiera decir que existe un diagnóstico compartido del problema inmobiliario que tiene el Instituto Federal Electoral, y si bien esto ya se tocó en la Comisión de Organización de nuestra institución, es muy importante, y yo quisiera enfatizar esta parte, la necesidad de que se establezca de manera inmediata un diálogo, tanto con la Cámara de Diputados, con la Cámara de Senadores, con los presidentes de los partidos políticos, y además de que estemos muy pendiente al derecho que tiene por supuesto el Contralor, de acuerdo al nombramiento que hizo también la propia Cámara de Diputados, de poner sus puntos de vista, y escucharemos qué es lo que él pone en la palestra pública, particularmente, tengo entendido que el próximo martes ha sido convocado por la Comisión de la Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Creo que está en el bien del IFE y está en el bien de todos, que estas diferencias de opinión se pongan en la palestra pública, en la opinión pública, y que el IFE también tenga oportunidad de decir su verdad; que el IFE tenga oportunidad de poner argumentos sobre la mesa y como ya se ha explicado, explicar de manera muy concreta en qué consiste este fondo inmobiliario.

Pero algo adicional, que también la opinión pública conozca cuál es la situación inmobiliaria que guarda el IFE en este momento, porque como ya se ha expresado, y yo lo digo como Presidente de la Comisión de Organización, en distintas giras que he hecho por las entidades federativas, es un asunto que durante los últimos 20 años no se había atendido. Es una asignatura pendiente a la cual tenemos que entrar.

Yo no quisiera prejuzgar las opiniones que han dado ni diputados, ni senadores, ni el propio Contralor. Yo también he manifestado la necesidad de que se presente un informe ante nuestro máximo órgano de gobierno, que es el Consejo General, y yo estoy muy complacido por el hecho de que el Presidente haya hecho este compromiso de presentar el informe, a efecto que sea el Consejo General donde por cierto, recuerdo están sentados los representantes

del Poder Legislativo, los representantes de los partidos políticos, y que además es un espacio de difusión pública, para que tengamos de una vez por todas una buena discusión sobre este tema, que trasciende por supuesto a la existencia de un fondo inmobiliario.

Para mí, lo importante es cómo vamos a resolver en los años por venir, los problemas que enfrenta el IFE no sólo en materia inmobiliaria, sino de muchos rezagos que se han venido presentando en el pasado.

Al final del día, y en esto yo quisiera ser enfático porque es mi convicción, el Consejo General tiene la última palabra, en torno a las decisiones que toma el Instituto Federal Electoral, y la responsabilidad que tenemos los consejeros ciudadanos, los partidos y el Poder Legislativo, es atender estos asuntos, por encima de la estridencia que se pudiera generar en el debate público, lo importante son los datos duros, las cifras concretas, y que en base a ello se puedan tomar decisiones.

Yo quisiera decir que ha habido coincidencia, yo creo que hablo a nombre de los seis consejeros, en el sentido de que la transparencia y la rendición de cuentas le son aplicables al IFE, como le son aplicables a todas las instituciones que funcionan con recursos.

El IFE no es la excepción y, por ello, como nos ha sucedido con frecuencia, estamos aquí ante la opinión pública dando la cara, en torno a este tema.

Concluiría diciendo algo: está en el interés de la Cámara de Diputados, del Senado de la República, de los institutos locales, por supuesto del señor Contralor, de las comisiones correspondientes y las auditorías que existen en el país, en este caso, la Auditoría Superior de la Federación, que este tema quede absolutamente claro; que se pongan sobre la mesa los argumentos y las cifras correspondientes y, evidentemente, como ya lo ha confirmado el Presidente del Instituto Federal Electoral, que se actúe conforme a derecho.

El IFE es una institución que actúa conforme a derecho, y ese es el compromiso que tiene y ese es el compromiso que hoy reiteramos; por eso, creo que es positivo que esto se ponga sobre la mesa.

Yo diría que es positivo que el Contralor dé sus puntos de vista, pero también es importante que se escuchen los argumentos del Instituto Federal Electoral.

De manera particular, el día de ayer yo seguí un poco lo que sucedió respecto a la comparecencia del señor Contralor; también hubo voces de varios diputados que solicitaron el punto de vista del Instituto Federal Electoral.

Creo que cualquier solución en torno a este tema, y cualquier definición será incompleta si no cuenta con el punto de vista que tiene el Instituto Federal Electoral, y no por la mesa de consejeros o por los seis que estamos aquí sentados sino, como bien decía quien acaba de hacer la pregunta, porque está en beneficio de todos que lleguemos con una credibilidad bien asentada hacia

el Proceso Electoral de 2012, sobre todo en momentos en que estamos en preparación de muchos aspectos propios del Proceso Electoral del año 2012.

Así que yo quiero decir que me siento satisfecho con el hecho de que se presente este informe, pero evidentemente cualquier definición en torno a éste y cualquier otro tema, el espacio último de decisión, donde debemos llevar estos temas, porque para eso está diseñado por el Constituyente Permanente, es el Consejo General, así que, Consejero Presidente, yo celebro que se lleve este informe al Consejo y ojalá, en su momento, ya con información sólida y con puntos de vista más condensados, se pueda tener un debate serio sobre este tema, porque el IFE es una institución seria del Estado mexicano.

**Dr. Leonardo Valdés:** Gracias, Consejero Guerrero.

Me ha pedido también intervenir en este tema el Consejero Benito Nacif.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Gracias, Consejero Presidente.

Yo creo que la pregunta que debe de hacer el Instituto Federal Electoral; yo creo que el Instituto Federal Electoral está obligado a rendir cuentas a la opinión pública, a todos los mexicanos, del uso que hace de los recursos públicos y, en este caso, hacer las aclaraciones correspondientes y terminar con la confusión que generó cierta información que se dio a conocer la semana pasada.

Creo que después del informe que nos han presentado a los consejeros la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Administración y revisar la ley también, para mí está claro que no hay subejercicios; hay ahorros. Y la ley deja claramente la diferencia entre lo uno y lo otro.

Segundo. No hay sobre presupuestación. Hubo medidas de austeridad que se adoptaron, una vez que la Cámara de Diputados nos aprobó el presupuesto, y eso fue en enero de 2010.

En tercer lugar, somos transparentes. La aprobación del presupuesto se hace a través de procedimientos donde participan los consejeros, los representantes de los partidos políticos, en diálogo con las áreas operativas y la Secretaría Ejecutiva.

Esto se discute en dos instancias: en la Comisión Temporal de Presupuesto y después en el Consejo General y, posteriormente también, hay explicaciones a los legisladores, principalmente los involucrados en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Respecto a los recursos que se destinaron al Fondo de Modernización Inmobiliaria, creo que es muy importante también aclarar que esos recursos los reasignó la Junta General Ejecutiva en el ámbito de sus atribuciones, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los acuerdos del Consejo General del IFE.

En segundo lugar, el gasto en el Programa de Modernización Inmobiliaria es un gasto necesario para reducir el gasto corriente a futuro y para garantizar el adecuado funcionamiento del Instituto Federal Electoral.

Es cuanto. Muchas gracias.

**Lic. José Luis Alcudia:** La siguiente pregunta, Silvia González, de Radio Red.

**Pregunta:** Hola, buenas tardes a todos.

¿Está contemplada la devolución del dinero a las arcas federales, entre estas definiciones que van a tener, consejero?

**Dr. Leonardo Valdés Zurita:** La Consejera Macarita Elizondo, por favor.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Gracias.

Yo sí quisiera iniciar retomando algunas inquietudes que se han vertido y están contenidas tanto en las preguntas, como en las respuestas de mis compañeros consejeros.

¿Por qué no se pactó o se documentó lo relacionado a este Fondo de Modernización Inmobiliaria?

No se necesita pactar lo que la ley exige como cumplimiento o permite como facultad.

Está establecido en la ley que en la medida en que un órgano constitucional autónomo, como el nuestro, establezca medidas de austeridad y de racionalidad y disciplina presupuestal y dé cumplimiento a esas metas, entonces podrá, y así lo dice la ley, autorizar ahorros presupuestarios.

La Ley, a la que el Consejero Benito aludió, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece la posibilidad de prever y autorizar ahorros presupuestarios y destinar esos ahorros generados.

Fijense lo que dice el espíritu del legislador, está concretamente en el artículo 60, 61 al 63, de esa ley: "Se establece que los ahorros generados podrán destinarse a sus programas que no afecten el logro de las metas y tendrán incentivos para ahorrar y destinar dichos recursos a sus propios programas durante el ejercicio fiscal, sin que estos deban concentrarse, es decir, devolverse previamente a la Tesorería de la Federación".

Mientras se cumplan las metas, se pueden hacer ahorros generales y, en consecuencia, destinarlos a los programas prioritarios en donde un órgano constitucional autónomo así lo prevea.

Considero que una de las formas en que el Instituto debe evitar que, situaciones como éstas, generen o propicien confusiones que se puedan interpretar como deterioro institucional, es seguir transparentando, es seguir

informando, es seguir dando a conocer números, eventos y detalles, porque considero que estas diferencias de opinión necesitan de esa rendición de cuentas de cara a la sociedad.

Y además, insistiré, en escuchar a ambas partes, no sólo a una de las partes que genera la opinión, sino a ambas partes.

Seguiré escuchando sus importantes preguntas.

Gracias.

**Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Gracias, Consejera.

**Lic. José Luis Alcudia:** Siguiendo pregunta.

**Pregunta:** ¿Pero estar aún cuando esté marcado por la ley y demás, eso va a estar en la mesa de la discusión el día que se presente el informe?

**Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Está muy claro.

El Instituto Federal Electoral es una institución del pueblo de México.

Porque así lo dice la Constitución, el IFE está obligado a constituir un patrimonio, ese patrimonio es del pueblo de México.

De tal suerte, que todas las inversiones que el Instituto Federal Electoral realiza son propiedad del pueblo de México.

**Lic. José Luis Alcudia:** Siguiendo pregunta, Karina Aguilar, Radio 13.

**Pregunta:** Buenas tardes a todos.

Preguntarles si ya como institución, como Instituto Federal Electoral han tenido algún contacto directo, una llamada telefónica, algún contacto directo con el presidente de la Cámara de Diputados, el presidente de la Cámara de Senadores, directamente con el contralor del IFE para tratar de que sean recibidos todos, de explicar esto o quizá con la Auditoría Superior de la Federación.

¿Se ha tenido ya este acercamiento y de quién fue la iniciativa si de ustedes hacia ellos o de ellos hacia ustedes, en este caso?

Y entonces, perdón por reiterar, queda descartado que se puedan regresar esos recursos a las arcas porque son recursos del IFE. ¿Así es?

**Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Para responder, el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Muchas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos.

Voy a contestar de manera muy puntual su pregunta. La respuesta es no, el Instituto va a continuar con el ejercicio de estos recursos para la función que los determinó en el acuerdo de la Junta General Ejecutiva, es decir para este programa de modernización inmobiliaria, debido a que es una circunstancia prevista en los programas de racionalidad, en el gasto del propio Instituto.

Quiero decirles a ustedes que el tema de la modernización inmobiliaria y la adquisición de inmuebles para el funcionamiento de la institución no es un tema nuevo. Es nuevo que ahora haya mayor vigilancia sobre el tema, pero no es nuevo el hecho de que el Instituto haya dado pasos para ir adquiriendo algunos inmuebles.

Actualmente son propiedad del Instituto Federal Electoral los inmuebles que ocupan las juntas ejecutivas locales en los estados de Colima, de Jalisco, de Chiapas, de Chihuahua, de Durango, de Nuevo León, de Yucatán, de Tabasco y del Distrito Federal.

Es decir, no es un asunto en que el Instituto Federal Electoral se le haya ocurrido a partir del año pasado iniciar un programa de adquisición de inmuebles o de modernización de la estructura inmobiliaria que ya tenemos.

La segunda pregunta es: ¿Nosotros vamos a realizar alguna situación para poder entrevistarnos con los diputados o con el Auditor Superior de la Federación? Sí, lo determinamos el día de ayer, el IFE a través de los consejeros electorales va a ser proactivo en un esquema de reuniones con los grupos parlamentarios, lo dijo el Consejero Guerrero, con los dirigentes de los partidos políticos y por supuesto que seremos lo más explícitos posibles en la información que ustedes tengan respecto de esta materia.

Y también como ya se ha mencionado aquí, será el Consejero General del IFE, en su carácter de órgano superior de dirección la instancia que tome las decisiones finales.

Pero quiero decirles una situación que me parece muy relevante. Por supuesto que el Instituto Federal Electoral rechaza cualquier insinuación y cualquier señalamiento respecto a actos de corrupción que tengan que ver con la creación de este fondo.

Primero, porque no hay ningún subejercicio, están muy claras las cifras, está claro el origen de las cifras.

El IFE no dejó de cumplir una sola actividad el año pasado, no hay un solo ciudadano que pueda venir a las oficinas del Instituto Federal Electoral a decir que no se le entregó su Credencial para Votar con Fotografía.

No hay ningún partido político que pueda reclamarle al Instituto que no se cumplieron con los programas de fiscalización.

No hay ninguna actividad programada dentro de las actividades del año pasado que haya dejado de incumplirse, están los informes periódicos.

Y luego después hemos presentado la información que tiene el Secretario Ejecutivo disponible respecto de donde están los recursos que conforman el fondo inmobiliario, está muy claro, no se trata de subejercicio, sino se trata de una decisión tomada por el grupo de los consejeros electorales y la Junta General Ejecutiva el año pasado respecto a no ocupar las plazas del Servicio Profesional.

Este tema no es menor y sí les pido de favor que tomen ustedes el énfasis correspondiente en esta materia.

¿Por qué? Porque estamos hablando de más de 400 plazas entre el Servicio Profesional y la rama administrativa que no fueron ocupadas y que eso no quiere decir que el IFE pueda funcionar sin esas plazas, esas plazas las dejamos justamente para realizar varias cuestiones dentro de la institución.

Una, el ajuste a todos los procedimientos normativos del Servicio Profesional Electoral y,

Dos, para generar un esquema de ahorro que permitiera al IFE avanzar en esta situación.

Decía en la información que presentó el Secretario Ejecutivo, que tenemos 655 inmuebles considerando los arrendados para el funcionamiento de los módulos de atención ciudadana.

La parte dura es la que tiene que ver con el arrendamiento de las juntas ejecutivas locales y distritales y el funcionamiento de las áreas centrales de la institución

Esta institución es permanente por una disposición de la Constitución y del Código Electoral, y evidentemente, al ser permanente, es una institución que consume una parte muy fuerte de sus recursos, de los recursos que se aprueban anualmente con el presupuesto, en el arrendamiento y en el funcionamiento de las diversas oficinas que se tienen abiertas, para cumplir con el cometido que el Instituto tiene.

A partir de la reforma del 2007, nosotros fuimos atribuidos con 53 nuevas atribuciones que están claramente señaladas en la ley, y que curiosamente no han generado un presupuesto excesivo para la institución, sino que hemos incluso reducido una serie de partidas presupuestales para el funcionamiento de la institución, porque también hemos trabajado en paralelo, en una ruta de modernización de todos los procedimientos institucionales, que han llevado, entre otras cosas, a volver más informatizado todo, y por supuesto, a requerir un menor número de personas para trabajar en todas las áreas institucionales.

Pero el punto central, y vuelvo a insistir, no es menor, es el ahorro al capítulo 1000, no al incumplimiento de una actividad o de un programa específico del Instituto. Esa es una parte que por supuesto es, a mi modo de ver, la más

relevante; y la otra tiene que ver con los recursos que genera el IFE, porque hay destinos claros con esos recursos.

Está una parte que tiene que ver con los convenios de los órganos electorales locales, con el uso del padrón electoral, y otras actividades en las cuales el Instituto contribuye, que ya se mencionó la cifra correspondiente, pero está también el asunto de las multas, y nosotros hemos dicho claramente qué hacemos con las multas de los partidos políticos y de los medios de comunicación.

Y todos esos recursos están por supuesto en la mejor disposición de ser auditados por ustedes, no tenemos ningún problema con eso. Pero quiero decir una cosa con toda claridad, rechazo, el Instituto rechaza enfáticamente los señalamientos de corrupción.

Aquí hay más de 14 mil personas trabajando a lo largo y ancho del país para hacer posibles las elecciones federales, y no podemos tachar, como lo hacen de una manera irresponsable y superficial algunos medios de comunicación, que el IFE es un órgano en el cual hay actos de corrupción.

Desde mi punto de vista, esto no puede ser aceptado por una institución seria. Pero de la misma manera, también les quiero decir que todas aquellas acciones ilegales que se han apartado de las normas en el momento que han sido detectadas por los contralores, que en su momento han funcionado por el Instituto, han sido castigadas, y ahí están todos los expedientes.

Y de esta misma manera, hay un compromiso expreso de los consejeros electorales y del Presidente del Instituto Federal Electoral, en el sentido de que si hay alguna acción indebida, que actualmente haya sido cometida por algún servidor público del IFE, el IFE no va a tener ningún empacho en que se cumpla la ley, y se ajusten los procedimientos correspondientes, en contra de la persona que haya cometido alguna irregularidad en el Instituto.

Pero señalar que el IFE es un nido de corrupción, ese es un tema que los consejeros electorales no podemos aceptar, y yo sí lo quiero decir con toda claridad.

Hay medios de comunicación que han sido irresponsables frente a la opinión pública, diciendo que los consejeros electorales se quieren quedar con una partida de dinero, que está claramente señalada en la información que hemos presentado el día de hoy, y que tiene además, por supuesto, un origen estrictamente legal, pero para presentar esa información, por supuesto que nos acercaremos a los diputados.

En el caso de los diputados, me parece que la obligación que tiene el Instituto Federal, en tanto ellos representan a la soberanía nacional, es acercarles toda la información, para que ellos valoren la parte correspondiente.

Pero me parece que sería un despropósito que, después de haber logrado formar un fondo para un propósito que es absolutamente noble, en el sentido

de disminuir los elevados costos que el IFE paga de rentas, anualmente se pagan, si ustedes pudieran sacar la proporción de la información de los mil 81 millones en cinco años, pagamos más de 200 millones anuales sólo de arrendamientos; y a eso hay que sumarle el costo de mantenimiento y de servicios corrientes de todos esos inmuebles.

No pretendemos comprar, también quiero decirlo con toda claridad, todos los inmuebles que estamos rentando; no vamos a comprar 655 inmuebles en todo el país, sería un despropósito.

El IFE avanza con un criterio de racionalidad, cuáles son los inmuebles que sí podemos adquirir, o cuáles son los lugares donde sí podemos tener inmuebles, pues evidentemente en los asientos de las Juntas ejecutivas locales; en los distritos no, por una razón muy sencilla, porque cuando hay procesos de redistribución, absolutamente todas las cabeceras de las Juntas ejecutivas distritales pueden ser susceptibles de ser modificadas.

Y tampoco pretendemos comprar todos los inmuebles que ocupan los módulos de atención ciudadana, dado que los módulos, igual, se extienden o disminuyen, según los requerimientos del momento que esté atendiendo el Instituto. Así es de que en ese sentido, sí les comprometemos la mayor información posible, y por supuesto, estoy en la lógica de que la Contraloría tiene que hacer el trabajo que le corresponde, sin duda alguna, y creo que lo está realizando también; pero de ahí a que se genere una información para señalar, de manera generalizada, al Instituto Federal Electoral, como una institución corrupta, me parece francamente atentatorio de la estabilidad democrática de este país.

Eso no puede ser de esa manera, porque no hay ninguna información que demuestre una situación de esa naturaleza.

Muchísimas gracias.

**Lic. José Luis Alcudia:** Gracias, consejero.

Para cerrar, Alonso Urrutia, de La Jornada.

**Pregunta:** Buenas tardes.

Aquí se habló de que se entregó información incompleta y falsa, y que se requería un debate serio. Ahora acaba usted de decir de que no se aceptarían sugerencias de corrupción.

¿Hay mala fe o irresponsabilidad en el Contralor?, porque me llama la atención que usted impute directamente a los medios y al Contralor no se le diga nada.

Por otro lado, han hablado mucho de transparencia, ¿no hace falta más transparencia?, porque por el Contralor nos enteramos cuando querían ganar como ministros o cuando hubo la compra del edificio de Acoxa, en condiciones, por decir lo menos, extrañas y ahora por este otro caso.

**Dr. Leonardo Valdés:** Consejero Marco Baños.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Nomás le ruego que usted tome mi declaración en los términos que la formulé. Yo no dije los medios, dije algunos medios.

**Dr. Leonardo Valdés:** Gracias.

Yo quisiera pedirle al Consejero Figueroa, que está deseoso de participar, que tome la palabra.

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Bueno, lo de los deseos es interpretativo del Consejero Presidente.

Yo no voy a prejuzgar sobre las razones que tuvo el Contralor para ofrecer información que yo he referido como falsa o incompleta.

Me parece que la actitud de responsabilidad que debe de tener el máximo órgano de dirección del IFE y los consejeros que en él tenemos voto, es no prejuzgar, pero sí decir con toda claridad cuando las cosas no se ajustan a la realidad.

Eso me parece que es un asunto particularmente importante, así que eso estamos haciendo, en el sentido de poner en el espacio público las cifras que se pueden documentar y para lo que hay un soporte.

A mí me parece muy bien que los servidores públicos, el Contralor o que cualquier otro servidor público del IFE tenga opiniones que quiera expresar. Para expresar esas opiniones o hacer afirmaciones, deben documentarse. Eso me parece que es muy importante.

Sobre la transparencia en el IFE. El IFE es el órgano de México probablemente más transparente que hay. Eso no lo dice sólo el IFE; está documentado por muchos investigadores, a lo largo del tiempo. Está dicho incluso por los críticos más duros del IFE y de su reforma electoral.

Simplemente refiero el estudio que el CIDE realizó respecto del presupuesto del Instituto Federal Electoral, refiero el IFAI y refiero otro dato, que resulta relevante; yo sé que ese no ha de llegar a las primeras planas, pero en el último informe que la Consejera Elizondo presentó en el Consejo General del Órgano Garante de Transparencia, órgano por cierto en donde participa el Contralor, que no se ha presentado una sola denuncia por transparencia ante la Contraloría.

Me parece que es un órgano transparente. Yo creo que confundir el hecho de que se entere la prensa primero por alguna fuente, con un asunto de ausencia de transparencia, no es claramente la posición que aquí se guarda. Tan se es transparente que incluso las decisiones que toma la Junta son de carácter

público, y todas las sesiones que tiene el Consejo General, en donde se toman las decisiones, también tienen ese carácter.

Aquí no hay sesiones privadas, para atender asuntos de interés público. Esa es y seguirá siendo la posición que el Instituto guarda en torno a todos los temas que atiende, y también hay que decir que, en relación al tema de los salarios, para que eso quede absolutamente claro, estos consejeros electorales, más los que entonces estaban, salieron a este mismo espacio a poner de manifiesto su posición, en el momento que fue oportuno, a los dos días de que esta información fuese publicada y asumieron la postura pública que se puede reconocer con toda claridad.

Así que creo que las cuentas sobre la transparencia están bien rendidas y esa es la responsabilidad y la posición que seguirá teniendo esta institución en nuestro país.

**Pregunta:** (Inaudible).

**Consejero Electoral Alfredo Figueroa:** Ahora veo deseoso al Consejero Presidente de responder.

**Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Lo que sucede es que el Consejero Electoral Benito Nacif me ha pedido participar, y seguro estoy que doña Martha Elba lo escuchará atentamente.

Benito, por favor.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Gracias, Consejero Presidente.

No hace falta que nadie filtre nada para que ustedes se enteren. Los acuerdos de la Junta General Ejecutiva son públicos.

Y en este caso, del Fondo Inmobiliario, pueden rastrear toda la historia, las sesiones son públicas como lo dijo claramente el consejero, y en todos los casos, incluyendo el acuerdo de salarios que cada año se aprueba, todo eso son documentos públicos; los de las comisiones también, dentro de lo que nos permite la ley.

Y yo, al igual que el Consejero Figueroa, no soy quien para juzgar las intenciones, pero creo que la responsabilidad del IFE es aclarar a la opinión pública, rendir cuentas a la opinión pública, particularmente cuando se trata de recursos que se nos han confiado.

Y eso lo seguiremos haciendo, esa es la forma de cultivar la confianza y de mantener la credibilidad en el IFE, la confianza a la opinión y la confianza de los legisladores, que son los que nos aprueban nuestro presupuesto cada año y a quienes tenemos que estar informando de qué uso hacemos de esos recursos.

Y hacemos uso de esos recursos de acuerdo con criterios de utilidad social, donde creemos que el retorno para la sociedad es mayor.

Y me parece que en el caso concreto del Fondo de Modernización Inmobiliaria hay razones suficientes para concluir que es un uso responsable, racional de los recursos públicos y por eso debemos seguir adelante con ese proyecto.

Gracias.

**Dr. Leonardo Valdés Zurita:** Gracias, Benito.

Simplemente una última reflexión de parte mía.

Uno. La Junta General Ejecutiva ha tomado decisiones de acuerdo con el marco legal vigente y sostiene esas decisiones.

Dos. La consejera y los consejeros electorales están permanente y debidamente informados, y quiero decirlo a nombre de ellos, respaldan la actuación de la Junta General Ejecutivo y del Secretario Ejecutivo en la administración del Instituto.

Tres. En esta institución no dejaremos de trabajar arduamente para lograr procedimientos administrativos más eficientes que nos permitan entregarle al pueblo de México cuentas respecto del uso eficiente de los recursos y de la organización de excelencia de los procesos electorales por venir.

Cuatro. Como se dijo aquí, seremos absolutamente intolerantes frente a cualquier acto de corrupción en la institución.

Por eso mismo, es que también somos absolutamente críticos de aquellos que quieren establecer que esta institución, en su conjunto, tiene actos de corrupción. No es así.

El Instituto Federal Electoral, patrimonio de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos, trabaja con toda honestidad. Y si algún funcionario de esta institución se equivoca y comete un acto de corrupción, será drásticamente castigado en los términos de la ley.

Muchas gracias.

--- 0 ---